



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV. 2002

RES. H N° 1532 - 02

Expte. N° 4.227/02

VISTO:

La donación de bibliografía recibida por esta Unidad Académica con destino a la Biblioteca de esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Jurídica de la Universidad emite dictamen N° 6527 por el cual determina que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución de aceptación de donación;

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que el material donado es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Facultad;

Que se debe proceder a efectuar la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 15-10-2002)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER la valiosa donación de bibliografía para destinarse a la Biblioteca de esta Facultad de Humanidades, según detalle del Anexo I, el que forma parte de esta Resolución.

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la biblioteca de la Facultad de Humanidades y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.-

ARTICULO 3.- CÚRSESE copia de la presente a las personalidades donantes, a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y siga al Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

ave/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

